

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO Nº 020/2018

El Secretario Municipal, de la Municipalidad de Pitrufquén, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 041 del Concejo Municipal de Pitrufquén, celebrada el día martes 16 de enero del año dos mil dieciocho, el Concejo Municipal de Pitrufquén, prestó por unanimidad, su Acuerdo N° 174 del presente periodo, que Aprueba los montos para el cobro de derechos de participación en ferias turísticas 2018, según se indica:

Rubro	Valor del Derecho (Por día de participación)
Artesanía Gastronomía (con consumo en el lugar) Viveros y plantas ornamentales Jugos y repostería Hortalizas, productos de granja y similares Cosméticas y plantas medicinales Cerveza Artesanal Licores Artesanales Juegos y Entretención Corte y Confección Turismo y otros Heladería	\$ 1.490 \$ 8.000 \$ 1.490 \$ 3.000 \$ 1.490 \$ 15.000 \$ 5.000 \$ 3.000 \$ 1.490 \$ 4.000

Se deja constancia que se encontraban presentes los seis concejales en ejercicio.

Se otorga el presente documento para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas; Rentas y Patentes de la Municipalidad de Pitrufquén.

En Pitrufquén, a dieciséis días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-

SECRETARIO MUNICIPAL OSVALDO VILLARROEL CARRASCO Secretario Municipal